



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 185

Fecha:

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2003 00092	Otros	ACREEDORES VARIOS vs CESAR AUGUSTO - ESPITIA TOBAR	Auto de trámite Se agregan documentos relacionados con títulos judiciales depositados y pagados provenientes de la Oficina Judicial de Pasto; advierte a liquidador que	13/12/2016
52003103002 2007 00235	Ordinario	MARINO A. - MARTINEZ ENRIQUEZ Y OTROS vs CARLOS ANDRES - QUINTERO HERRERA Y OTRO	Termina proceso por Desistimiento Tácito (art. 317 C.G.P.) no condena costas - ordena archivo expediente - dejese constancia en el L.R.	13/12/2016
52003103002 2009 00067	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA vs CARLOS ALBERTO - ORTEGA	Auto de sustanciación se pone conocimiento información de la Unidd Adtva Especial de Gestión de Restitución de Tierras a la parte demandante para los fines pertinentes.	13/12/2016
52003103002 2010 00003	Ordinario	LUIS ENRIQUE - DIAZ CERON vs FILOMENA - TABLA	Termina proceso por Desistimiento Tácito (art. 317 C.G.P.) no condena en costas - ordena archivo expediente - dejese constancia en el L.R.	13/12/2016
52003103002 2011 00037	Ordinario	YOLANDA DEL S. - ARGOTI GUERRERO vs ELSA DE JESUS - ARGOTE GUERRERO Y OTROS	Auto ordena archivo por actuación cumplida - déjese constancia en el L.R. con sent.	13/12/2016
52003103002 2011 00091	Ordinario	CIRO ALFONSO - RINCON NIETO vs CIRO ALFONSO - RINCON MISNAZA Y OTRAS	Interlocutorio ordena seguir adelante ejecución allegar liquidacion - condena costas	13/12/2016
52003103002 2014 00135	Divisorios	ANCIZAR FABIAN - PANTOJA PATINO vs BERTHA JOSEFINA - ORTEGA VALLEJO	Auto requiere parte demandante para que solicite a perito realice las complementaciones y aclaraciones al dictamen pericial, que aunque es extemporáneo es necesario	13/12/2016
52003103002 2016 00312	Ejecutivo Singular	FRANCO LIBARDO RIASCOS PABON vs LUCIA DEL CARMEN - INSANDARA TIMANA	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar parte ejecutada - oficiar a la DIAN - rec. personería	13/12/2016

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


SECRETARI@